



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 2 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones a los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para la realización de actividades de intercambios escolares con centros educativos de países extranjeros, para el curso académico 2025/2026.

BDNS (Identif.): 823077.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/823077>)

Así mismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS, y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Se modifica de la Orden de 24 de marzo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones a los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para la realización de actividades de intercambios escolares con centros educativos de países extranjeros, para el curso académico 2025/2026.

Como consecuencia de ello, el apartado «Quinto. Plazo de presentación de solicitudes» del extracto de la citada orden pasa a tener la siguiente redacción.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 11:59 horas del día 9 de mayo de 2025.

Valladolid, 2 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS